

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 7 de julio de 2023

Rad. 2018-00004

Archivo digital No. 32: Se agrega a los autos y se pone en conocimiento la respuesta dada por la ANT.

Archivo digital No. 33: Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la parte actora dio cumplimiento a lo ordenado en diligencia de inspección judicial. Por lo tanto, la prueba documental aportada se pone en conocimiento de la parte demandada para su debida contradicción por el término de tres (3) días.

Vencido el anterior plazo, ingrese el expediente al despacho para lo pertinente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ